



AUTORIZA BENEFICIO CON VENTA DE BEBIDAS ARTESANALES DIAS FIESTAS PATRIAS.

DECRETO ALCALDICIO N° 8934 /
12 SEP. 2023
CALBUCO,

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por D.F.L. N° 1 del 2006, del Ministerio del Interior, Publicado en el Diario Oficial del 26-07-2006.

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La solicitud presentada por la interesada.
- 2) El Artículo 19° de la Ley de Alcoholes N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- 3) El Dictamen N° 2.841 de fecha 26-01-2017,

de la Contraloría General de la República.

DECRETO :

AUTORIZASE A don JOSE ADRIAN GONZALEZ MONTIEL, C.I. N° PRESIDENTE DE "SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES PESCADORES ARTESANALES" comuna de CALBUCO, para que en representación de la entidad que dirige pueda realizar un beneficio de fiestas patrias, el día DOMINGO 17 DE SEPTIEMBRE 2023 y el día LUNES 18 DE SEPTIEMBRE 2023, EN EL LOCAL: SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES PESCADORES ARTESANALES, SECTOR CHIPUE NALCAHUE, COMUNA DE CALBUCO.

El mencionado beneficio es con venta de Alimentos y Bebidas alcohólicas, a realizarse funcionara a partir de las 20:00hrs del día DOMINGO 17 DE SEPTIEMBRE 2023 hasta las 03:00hrs del día LUNES 18 DE SEPTIEMBRE 2023 RETOMANDO el día LUNES 18 DE SEPTIEMBRE DESDE LAS 20:00hrs HASTA LAS 03:00hrs del día 19 DE SEPTIEMBRE 2023.

1) DEJASE establecido que la venta de bebidas artesanales se deberá realizar exclusivamente en áreas claramente delimitadas y para la degustación del evento.

2) SERA DE RESPONSABILIDAD DEL PETICIONARIO, velar por el correcto cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 19.925/2004 y de la seguridad en el interior del recinto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL

AL/SEMU/ORP/adm.



JUAN F. CALBUCOY GUERRERO
ALCALDE DE CALBUCO

DISTRIBUCION:

- | | |
|------------------------|------------------------|
| 1.- Interesado. | 5.- Control. |
| 2.- Carabineros | 6.- Oficina de Partes. |
| 3.- Rentas y Patentes. | 7.- Transparencia. ✓ |
| 4.- Secretaria. | |